

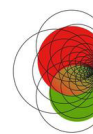


culture 21

Agenda 21 de la cultura

La cultura, de factor de desarrollo a pilar de la sostenibilidad

EDUARD MIRALLES



23 de abril de 2014

La Comisión de Cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) es la plataforma de ciudades, organizaciones y redes que fomenta la relación entre políticas culturales locales y desarrollo sostenible. Utiliza la Agenda 21 de la cultura como documento fundador, promueve el intercambio de experiencias, mejora el aprendizaje mutuo y transmite los mensajes de las ciudades y gobiernos locales sobre temas culturales de interés mundial. La Comisión de Cultura está presidida por Lille-Métropole, co-presidida por Buenos Aires, Montreal y México, y vice-presidida por Angers, Barcelona y Milán.

Este artículo fue encargado en el marco de la revisión de la Agenda 21 de la cultura (2013-2015) y contribuye también a los trabajos de la Taskforce mundial de gobiernos locales y regionales sobre el Post-2015 hacia Habitat III (2016).

Este artículo se encuentra disponible en el sitio web www.nueva.agenda21culture.net en español, inglés y francés. El artículo se puede reproducir gratuitamente siempre que se cite como fuente "Agenda 21 de la cultura - Comisión de cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)". El autor es el responsable de la elección y la presentación de los hechos contenidos en este texto y de las opiniones expresadas en el mismo, que no son necesariamente las de CGLU y no suponen ningún compromiso para la organización.

La cultura, de factor de desarrollo a pilar de la sostenibilidad

EDUARD MIRALLES

Presidente de Interarts, fundación especializada en cooperación cultural internacional, y Asesor de Relaciones Culturales de la Diputación de Barcelona, donde ha dirigido el Centro de Estudios y Recursos Culturales y la bienal "Interacció" de políticas y gestión cultural. Colabora como consultor en materia de cultura, cooperación y desarrollo con organismos como FEMP, AECID, OEI o UNESCO. Fue el primer vicepresidente de ENCATC, Red Europea de Centros de Formación de Responsables Culturales y fundador de INTERLOCAL, Red Iberoamericana de Ciudades para la Cultura). Forma parte del Comité Ejecutivo de la Red Española de la Fundación Anna Lindh.

Notas para una genealogía de la sostenibilidad


Habitamos, en tanto que especie humana, en la intersección entre dos esferas o sistemas en contacto: la esfera de la naturaleza y la esfera de la cultura. Si de la primera no somos más que efecto, de la segunda somos fundamentalmente causa. Y si la acción humana sobre la naturaleza obedece cada vez más a una lógica "cultural" -el medioambientalismo, en este sentido, no es otra cosa que la consecuencia de una mirada cultural sobre la naturaleza- la importancia creciente de la cultura como segundo hábitat o entorno primordial de la humanidad obliga a pensarla cada vez más desde perspectivas sistémicas o ecológicas.

Habitamos, en tanto que especie humana, en la intersección entre dos esferas o sistemas en contacto: la esfera de la naturaleza y la esfera de la cultura.

La relación de nuestra especie con ambas esferas ha sido diversa y cambiante a lo largo de la historia. Por lo que a la naturaleza respecta, durante milenios fuimos cazadores y recolectores. Apenas hace 5.000 años comenzamos a desarrollar una relación de dominio sobre la tierra, a través de su explotación mediante el trabajo, concibiéndola como fuente de riqueza acumulable en forma de excedentes, y la especie humana se convirtió en sedentaria. No hace ni 500 años que en nuestra relación con la naturaleza descubrimos cómo sustituir el trabajo por el capital, capital que a lo largo de los últimos 250 años, mediante máquinas movidas por energía, permitieron el incremento de las plusvalías. Finalmente, ha sido en los últimos 50 años que el diferencial en la producción de la riqueza viene desplazándose hacia el conocimiento, combustible y materia prima de carácter no natural, sino cultural, por primera vez en la historia de la humanidad.¹

¹ Véase BREY, A., INNERARITY y G. MAYOS, G. (2009), *La sociedad de la ignorancia y otros ensayos*. Barcelona, Zero Factory, 2009.

Nuestra relación como especie con la segunda esfera, la de la cultura, resulta también significativa. Más allá de la clásica –y en cierto modo discutible y superable– dicotomía entre la cultura concebida en sentido antropológico como formas de vida y pensamiento y la cultura concebida en sentido sociológico como práctica artística, por los siglos de los siglos la cultura permaneció al margen de las lógicas relativas a la producción y acumulación de riqueza, primero, y a los planteamientos vinculados con el progreso y el desarrollo, después. No fue hasta el imparable avance de las industrias culturales –la industria editorial y, más tarde, las industrias fonográfica y cinematográfica– que al hilo de lo que los pensadores de la Escuela de Frankfurt (Benjamin, Adorno, Habermas) denominaron la “pérdida de aura” de la obra de arte en la era de su reproductibilidad mecánica y la relativa desventaja de las artes performativas “en vivo” en lo que respecta a su imposibilidad de sustituir fuerza de trabajo por capital frente a la industria cultural² naciente, cuando lo que hoy día se conoce como “economía de la cultura” comienza a adquirir progresiva carta de naturaleza.



La cultura genera plusvalías capitalizables en aras del desarrollo económico, urbano y social; pero si los beneficios de dicho desarrollo no se reinvierten retroalimentando el subsistema de lo cultural, el círculo virtuoso se convierte en círculo vicioso, y el desarrollo deviene insostenible.

El paulatino reconocimiento de la cultura en términos económicos constituye un proceso paralelo al establecimiento de relaciones progresivamente intensas entre la cultura y las nociones de progreso, desarrollo y sostenibilidad (citadas por riguroso orden de aparición en el panorama público). Un proceso que, descrito *grosso modo*, se inicia hacia la mitad del siglo XX y en el que constituyen hitos fundamentales la conferencia intergubernamental de políticas culturales “Mondiacult”, convocada por UNESCO y celebrada en México en el año 1982, la primera gran reunión mundial sobre cultura, en la que se explicitan de manera oficial y por vez primera nociones como “la dimensión cultural del desarrollo” o la necesidad de una “democracia cultural” (en la declaratoria final de “Mondiacult”)³ pueden leerse entre líneas los ecos del mayo del 68 y el malestar de los países no alineados frente a los rigores de la guerra fría), la declaración por parte de UNESCO del período 1988-1997 como “Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural”, que culmina con la publicación del informe final “Nuestra Diversidad Creativa”⁴, conocido también por el nombre de su compilador, el diplomático peruano Javier Pérez de Cuéllar, y finalmente la celebración en el año 1998 en Estocolmo de una nueva Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, cuyo resultado final adopta la forma de un Plan de Acción para la Cultura y el Desarrollo⁵ en muchos sentidos todavía vigente.


² Véase el ya clásico trabajo del año 1966 de W.Baumol y W.Bowen *Performing Arts, The Economic Dilemma*, que suele ser considerado como fundacional de una nueva disciplina, la Economía de la Cultura.

³ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>

⁴ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001016/101651e.pdf>

⁵ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935eo.pdf>

Aunque debemos reconocer que el impacto de “Mondiacult”, “Nuestra Diversidad Creativa” o la “Agenda de Estocolmo” ha tenido más que ver, a treinta o a quince años vista, con las formulaciones teóricas en torno a la cultura que no con la formulación de políticas culturales a escala estatal, regional y local mucho más orientadas a la transformación social, urbana y económica, lo cierto es que desde entonces se consagra una determinada concepción de la cultura concebida como catalizador o como factor susceptible de contribuir al desarrollo de los territorios que será cada vez más importante a lo largo de los años venideros. De hecho puede establecerse un cierto paralelismo entre la desmaterialización de la economía, cada vez más autónoma, e incluso más ajena, respecto a los modos de producción de corte clásico y de origen industrial, la creciente centralidad de la información, el conocimiento y la cultura en los procesos económicos (hasta el punto de que la “marca”, como la firma, ya no son un periférico en términos de valor económico sino un componente central en la producción de la riqueza) y esa idea que entiende la cultura como “varita mágica” susceptible de provocar enormes plusvalías susceptibles de incidir en el desarrollo⁶. Un uso que, en su intensificada reiteración, y en ausencia del respeto de una lógica cultural específica, plantea el riesgo de acabar convirtiéndose en un abuso que, en última instancia, cuestione la posibilidad de un círculo virtuoso: la cultura genera plusvalías capitalizables en aras del desarrollo económico, urbano y social; pero si los beneficios de dicho desarrollo no se reinvierten retroalimentando el subsistema de lo cultural, el círculo virtuoso se convierte en círculo vicioso, y el desarrollo deviene insostenible.



Probablemente uno de los grandes desafíos para la humanidad en el siglo XXI sea la gestación de una nueva conciencia y mayor respeto hacia la esfera de lo cultural.

Claro está que la cultura, convertida en materia prima y combustible primordial para la nueva economía, se comporta de forma muy distinta a los recursos básicos, de origen natural, que fueron necesarios para la revolución industrial. Frente a lo que sucede con el carbón, el petróleo o el acero, la imaginación no se agota por mucho que se explote, antes al contrario. Pero del mismo modo que, a mediados del siglo XX, la explotación indiscriminada de los recursos naturales a lo largo de más de cien años, junto con la aparición de problemas globales como la contaminación primero y el calentamiento global o la perforación de la capa de ozono algo más tarde, dieron paso al surgimiento de una nueva conciencia ante el agotamiento de los recursos naturales y la necesidad de que la especie humana avanzara hacia un mayor respeto en su relación con el medio ambiente y con su entorno, probablemente uno de los grandes desafíos para la humanidad en el siglo XXI sea la gestación de esa nueva conciencia y mayor respeto hacia la segunda esfera de su existencia: la esfera de lo cultural. O de lo contrario, el empleo reiterado de la cultura como coartada, prescindiendo de cualquier lógica propia de lo cultural, puede acabar siendo un factor decisivo de mal desarrollo. De alguna manera, esta idea está en la base de movimientos como el que da pie a la Agenda 21 de la cultura.

⁶ Véase George Yúdice: El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global. Gedisa; Barcelona, 2003.

De ahí que, con el cambio de siglo y de milenio, las políticas para la cultura hayan ido incorporando otros contextos de referencia y otras lógicas: de concebir la cultura como factor de desarrollo han pasado a plantear la necesidad de prestar atención también al desarrollo cultural, emergiendo progresivamente la cuestión de la sostenibilidad⁷. Un término que, entre otras cosas, hace hincapié en la interdependencia entre los sistemas humanos, naturales y culturales⁸, incorpora la noción de futuro y obliga a manifestar nuestro compromiso con las generaciones venideras; también desde la cultura. Este nuevo contexto ha sido objeto a lo largo de los últimos años de distintas declinaciones que se complementan:

- El abordaje desde la perspectiva de la diversidad. El debate sobre la necesidad de avanzar hacia una necesaria “excepción cultural” que sustraiga a la cultura de la lógica inexorable de los intercambios comerciales en un contexto de globalización avanzada comienza a ser relevante para la opinión pública internacional en los últimos años de la década de los noventa. Aun siendo causa originaria de los países de la francofonía, la cuestión de la diversidad se globaliza a través de UNESCO y se convierte en el núcleo de la Declaración de la Diversidad Cultural (aprobada en el año 2001) y, posteriormente de la Convención de la Diversidad Cultural en los Intercambios Artísticos y Culturales (aprobada por UNESCO en el año 2005)⁹. Los bienes y servicios culturales poseen una doble naturaleza, social y económica, por lo que no pueden ser considerados como una mercancía más. La Convención, aprobada por amplia mayoría en el seno de UNESCO y suscrita hoy en día por más de cien estados de todo el mundo, constituye un texto normativo para poner coto a la imparable proliferación de los productos culturales, mayoritariamente mediáticos, de las culturas hegemónicas a caballo de los tratados de libre comercio de carácter bilateral o multilateral, amén de establecer pautas fundamentales para temas como la movilidad artística o la cooperación cultural.
- El abordaje desde la óptica de los tres subsistemas normativos: ley, moral y cultura. En la ciudad de Bogotá, en su día una de las más violentas del mundo, han tenido lugar algunos ensayos destacables relativos al uso de la cultura en procesos de pacificación social y erradicación de la violencia. El filósofo de origen lituano Antanas Mockus, alcalde metropolitano de Bogotá en dos ocasiones, ha desarrollado un programa de “cultura ciudadana” que, en síntesis, se basa en articular los tres sistemas que regulan la interacción social entre la ciudadanía: la ley, la moral y la cultura. Sin la cultura, la ley y la moral no consiguen resultados. Matar está prohibido, tanto como matar es pecado. Pero sin el compromiso colectivo, que es cultural, a favor de la vida y la no violencia, el descenso de la mortalidad no alcanza a ser relevante¹⁰.
- Finalmente, el abordaje desde la lógica de la sostenibilidad propiamente dicha. Aquí el ejemplo más elocuente es sin duda el de la cultura concebida como cuarto pilar de la sostenibilidad, tal como se plantea en el marco de la Agenda 21 de la cultura. Según el australiano Jon Hawkes, padre de la idea del cuarto pilar, el paradigma tradicional de la sostenibilidad se basa en un triángulo: el de lo social, lo económico y lo medioambiental, ámbitos de la acción política que han ido apareciendo sucesivamente a lo largo de los últimos 150 años. Pero en la actualidad se trata de un modelo incompleto, porque la cultura no es ya solamente un catalizador para el desarrollo de los tres pilares tradicionales, sino que constituye un nuevo y cuarto pilar que complementa y da mayor sentido al paradigma: sin desarrollo cultural, el desarrollo no es sostenible o está incompleto¹¹.

⁷ A lo largo del presente texto se opta explícitamente por el concepto “sostenibilidad”, frente a la “sustentabilidad” como otra opción posible, de acuerdo con el Informe Brundtland: *Nuestro futuro común* (1987).

⁸ Véase el artículo de Amareswar Galla: *Cómo localizar la cultura en el desarrollo sostenible*, publicado en el informe *Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio*; CGLU, Barcelona.

⁹ Véase <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/>

¹⁰ Véase <http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/362225.pdf>

¹¹ Véase [http://www.culturaldevelopment.net.au/community/Downloads/HawkesJon\(2001\)TheFourthPillarOfSustainability.pdf](http://www.culturaldevelopment.net.au/community/Downloads/HawkesJon(2001)TheFourthPillarOfSustainability.pdf)

El diálogo entre cultura y sostenibilidad se produce a múltiples niveles y es susceptible de lecturas diversas.

El diálogo entre cultura y sostenibilidad se produce a múltiples niveles y es susceptible de lecturas diversas. En una primera lectura, que probablemente sea la más reduccionista, se tiende a **equiparar sostenibilidad cultural con viabilidad económica** (un proyecto es sostenible si es capaz de financiarse). Cabe considerar, en segundo lugar, lo que podríamos denominar el **impacto medioambiental de la acción cultural**; todo evento artístico puede ser medido o evaluado en términos del impacto que provoca, consumo en recursos, huella de carbono, etc. El tercer enfoque tiene que ver con **la consideración del pensamiento ecológico como algo que forma parte de la cultura**. Finalmente, la cuarta relación, quizás la más profunda, parte de **la consideración de la cultura como un ecosistema**, y plantea su relación, en términos de sostenibilidad, con el ecosistema natural y consigo misma.

Si estamos de acuerdo en que la cultura no es simplemente un catalizador de los procesos de desarrollo, y que la concepción del desarrollo en términos sostenibles implica considerar a la cultura como uno de sus pilares fundamentales (junto con el desarrollo medioambiental, el desarrollo social y el desarrollo productivo), no tardaremos demasiado en considerar la relación de la cultura con las agendas de desarrollo existentes a escala global¹². Dicha relación, basada en el principio de interdependencia entre los ecosistemas humanos y naturales¹³, pasó significativamente desapercibida en el contexto de construcción de la Agenda del Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 1992), en la que solamente se hacen patentes algunas referencias a la cultura de los pueblos indígenas, así como en su secuela “Río+10”, conferencia celebrada en Johannesbourg en el año 2002, donde tiene lugar una mesa redonda sobre biodiversidad *versus* diversidad cultural con la participación de Francia, Mozambique y UNESCO. Paralelamente, el proceso de definición a partir del año 2000 de unos Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y buena parte de los países miembros, tampoco tomará en consideración a la cultura con la importancia debida, circunstancia corregida porque a finales de la primera década del presente siglo, en el proceso de constitución del Fondo para la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gracias en buena parte al aporte de la cooperación española, se establecerá una *ventanilla temática* sobre “Cultura y Desarrollo”, cuyo propósito es financiar proyectos que sean capaces de demostrar cómo el patrimonio y la creatividad pueden contribuir a la consecución de los ODM. Dicha iniciativa, dotada con 96 millones de dólares, ha acabado implementando en 4 años 18 programas con más de 8 millones de beneficiarios y la implicación *transversal* de 12 agencias del sistema de las Naciones Unidas. Cabe citar también, a propósito de la conferencia “Río+20”, celebrada en Brasil durante el año 2012, la celebración de un seminario sobre “Cultura y Desarrollo” que contó, entre otras aportaciones importantes, con la contribución de la Comisión de Cultura de CGLU.

Por lo que respecta a la posición de UNESCO, debemos subrayar la importancia de la Conferencia “Cultura: clave para el desarrollo sostenible” celebrada en Hangzhou, China, durante el mes de junio del 2013. Se trata de la tercera gran reunión intergubernamental en la historia de UNESCO, tras México 1982 y Estocolmo 1998. Irina Bokova, Directora General de UNESCO, subrayó en la presentación de la declaración final, que *“la cultura es justamente aquello que hace posible la sostenibilidad, en la medida que constituye una de las principales fuentes de fortaleza, valores, cohesión social, autoestima y participación”*, reclamando que en el proceso de revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que debe culminar el próximo año 2015, la cultura ocupe el lugar que se merece.

¹²Veáanse, en este sentido, los trabajos de David Throsby “Culture, Economics and Sustainability”, Journal of Cultural Economics (2005) y “Culture in Sustainable Development: insights for article 13”, UNESCO (2008).

¹³Véase el artículo ya citado del Dr. Amarewar Galla.

A modo de colofón, conviene indicar que en este diálogo a escala global entre sostenibilidad y cultura, sin duda sinuoso y complejo, la alianza de CGLU, y por tanto de la Agenda 21 de la cultura, con otras tres organizaciones internacionales, a saber, IFACCA (Federación Internacional de Consejos de las Artes y de la Cultura), la Federación internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural y CAE (Cultura Action Europe, la gran “red de redes” a escala europea), se viene llevando a cabo una importante e inédita acción de *lobby* con el propósito de situar la importancia de la cultura en los grandes debates a escala global (Reunión del ECOSOC de las Naciones Unidas en Ginebra en julio del 2013, Foro Urbano Mundial en Medellín en abril del 2014, Conferencia Habitat III en el año 2016) que atañen a las nuevas perspectivas del desarrollo sostenible en el contexto de la nueva agenda para el desarrollo post-2015¹⁴.

Algunos aportes para una nueva Agenda 21 de la cultura

Primero: Anclar la Agenda 21 de la cultura en la intersección entre la concepción antropológica y la dimensión sociológica de la cultura.

La tradicional concepción de la cultura, de corte sociológico, habitualmente considerada como el repertorio de las “bellas artes”, fue ampliamente superada por la concepción denominada “antropológica” adoptada por UNESCO en los años ochenta y en especial a partir de la conferencia “Mondiacult” (México, 1982) que concibe la cultura como el conjunto de formas expresivas, valores creencias, prácticas, etc. presentes en la vida humana. Hoy en día se impone dar un paso más, situando el interés predominante de las políticas para la cultura en la encrucijada entre lo simbólico y lo expresivo, entre lo sociológico y lo antropológico. Fenómenos como el interés de los creadores contemporáneos por implicar su quehacer artístico en la vida comunitaria, o la importancia de la dimensión simbólica de las prácticas sociales y comunitarias forman parte de dicha intersección, sobre la que consideramos que la Agenda 21 de la cultura debería poner el foco.

Segundo: Proyectar la Agenda 21 de la cultura a la exigencia de articular la dimensión de la cultura como bien de mercado y como servicio público.

La Convención de la Diversidad de UNESCO es posterior a la Agenda 21 de la cultura; se basa en la previa Declaración de la Diversidad Cultural, aprobada en el año 2001, pero la Convención fue aprobada por UNESCO a finales del año 2005. El ejercicio de enriquecer y armonizar los contenidos de la Agenda a la luz de las aportaciones de la Convención es algo a todas luces necesario. Algunos documentos y debates llevados a cabo, tanto en el seno de CGLU como de UNESCO, se han orientado oportunamente en este sentido. La reflexión sobre cómo garantizar, a escala local, la dimensión de la cultura concebida como servicio público universal, al alcance del conjunto de la ciudadanía, sin menoscabo de su naturaleza de corte comercial e industrial, ineludible en un contexto de digitalización y globalización avanzada, debe ser un eje fundamental para una nueva Agenda 21 de la cultura. La cultura no puede ser considerada como una mercancía más. Pero la defensa de la doble naturaleza que caracteriza a los bienes culturales contemporáneos requiere marcos de regulación novedosos y específicos.

¹⁴Véase, en este sentido, el documento conjunto “Cultura as a goal in the post-2015 Development Agenda” en <http://www.agenda21culture.net/index.php/es/?lang=es>

Tercero: Avanzar en la definición de unos servicios culturales básicos universales.

Toda política pública se construye a partir de una articulación razonable y razonada entre el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía, la explicitación de los deberes institucionales y la provisión de servicios públicos. En el caso particular de las políticas para la cultura, especialmente a escala local, la determinación de unos derechos culturales básicos ha venido resultando desde siempre algo tremendamente complejo, tanto por la apelación a la diversidad implícita tras el concepto de cultura como por la relativa novedad de tales políticas, si se compara con la larga duración de otros ámbitos de lo público, o incluso por la constatación de un cierto tabú frente al “dirigismo cultural” (tabú inexistente, dicho sea de paso, si nos referimos al “dirigismo educativo” o el “dirigismo sanitario”). Hoy día, además, la lógica de “derechos” y “deberes” está dando paso a una nueva concepción de lo público basada en la idea de “compromisos” entre estado y sociedad. Avanzar en la definición de unos servicios culturales básicos debiera ser algo a tomar en consideración en una nueva Agenda 21 de la cultura. No avanzar en este sentido (es decir, dar por imposible un planteamiento de “mínimo denominador común”) supone arriesgarse a que la cultura pueda acabar siendo (aún incluso salvadas otras posibles inequidades sociales y económicas) no un factor de diferencia o distinción, sino de desigualdad y fractura social.

Avanzar en la definición de unos servicios culturales básicos debiera ser algo a tomar en consideración en una nueva Agenda 21 de la cultura.

Cuarto: Profundizar en la construcción de la excelencia a partir de un nuevo diálogo entre proximidad y visibilidad

La búsqueda de la excelencia suele ser considerado como uno de los objetivos, explícitos o implícitos, de toda política cultural. De dicha búsqueda se derivan una serie de operaciones orientadas hacia la visibilidad, a menudo contundentes y efectivas, aunque cuenten con escasa o nula base social. Junto a las iniciativas de visibilidad, en pos de la excelencia, solemos encontrar en las ciudades acciones culturales, en general poco o nada visibles, de indiscutible arraigo social: nos referimos a lo que hoy suele calificarse de “cultura de proximidad” (¿la “sociocultura” de antaño?) generalmente frecuente en pequeñas localidades y barrios periféricos de grandes ciudades. Preguntarse sobre las posibilidades de construir la excelencia a partir de un nuevo diálogo entre proximidad y visibilidad desde la perspectiva de una nueva Agenda 21 de la cultura constituye, sin duda, algo importante. Se precisan proyectos culturales “con C mayúscula” que gocen de mayor base social o comunitaria, tanto como son precisos proyectos culturales “con c minúscula” susceptibles de mayor y mejor visibilidad. Evitando una dicotomía que, en definitiva, acaba generando políticas para la cultura duales, escindidas y autistas en una misma localidad o territorio.

Quinto: Situar creación y ciudadanía en el centro de las políticas locales para la cultura

La mayor parte de las políticas para la cultura de alcance territorial suelen basarse en una lógica de carácter distributivo. De lo que se trata, en estos casos, es de “acercar la cultura al territorio”, de “poner la cultura al alcance de la ciudadanía”; en suma, de practicar la “difusión cultural” como estrategia primordial para la democratización de la cultura. Desde una perspectiva propia de una nueva Agenda 21 de la cultura deberíamos ser capaces de invertir los términos, es decir, de ubicar la creación y la

ciudadanía en el centro de nuestra acción, como verdaderos polos generadores del arco voltaico de la acción cultural, otorgando a la difusión, o distribución, una función necesariamente instrumental o un rol justamente subsidiario. Más cultura al alcance de la ciudadanía no significa necesariamente ni mayor ni mejor apropiación del capital cultural disponible¹⁵: aquellos más dotados culturalmente son también más capaces de acumular mayores dosis de la cultura que se les ofrece. Es preciso combinar la oferta con otras lógicas más proactivas. Del mismo modo, en el polo de la creación, hoy día ya no basta con la salvaguarda de la libertad de expresión. ¿De qué me sirve poder hablar si nadie me escucha, o poder escribir si nadie me lee? Se trata de una lógica de darwinismo extremo: muchos abandonan o fracasan, sólo unos pocos triunfan y sobreviven. En palabras de Eduard Delgado: *“el reconocimiento es el gran problema de la sociedad del conocimiento”*¹⁶.

Sexto: Diversificar la diversidad

La diversidad cultural se ha convertido en un fenómeno, valga la redundancia, cada vez más diverso. No es lo mismo hablar de diversidad cultural en contextos migratorios, de naciones sin estado o donde existen pobladores originarios. La identidad, por otra parte, dejó ya de ser una precondition regulatora de la existencia comunitaria y su construcción hoy en día se ha convertido en un factor fundamental del proyecto colectivo. De punto de partida, la identidad pasó a ser destino negociable. Superados ya por saturación los modelos de intervención convencionales (tanto el “melting pot” a la americana como el “multiculturalismo corporativo” a la inglesa o el “laicismo republicano” a la francesa)¹⁷, el abordaje contemporáneo de la diversidad requiere la integración de estrategias multiculturales (el reconocimiento de las culturas existentes en el territorio), interculturales (la promoción de condiciones para el diálogo entre los grupos portadores de dichas culturas) y transculturales (promoviendo el derecho a la indiferencia como nueva condición necesaria para la ciudadanía, complementaria a la que se deriva del reconocimiento del derecho a la diferencia).

La identidad dejó ya de ser una precondition regulatora de la existencia comunitaria. Su construcción hoy en día se ha convertido en un factor fundamental del proyecto colectivo. De punto de partida, la identidad pasó a ser destino negociable.

Séptimo: Apostar por la ciudadanía cultural organizada

En realidad, apelar a la sociedad civil cultural significa todavía con excesiva frecuencia referirse a los gremios y corporaciones que personifican las viejas y nuevas profesiones de la cultura: artistas, conservadores, administradores, gestores o traficantes. No existe, stricto sensu, una ciudadanía cultural similar a la que podemos reconocer en ámbitos tan heterogéneos como el ecologismo o el deporte. Fenómenos como el consumerismo cultural, los derechos del ciudadano consumidor en cultura, etc. son todavía incipientes. La cultura suele concebirse como un sector de sectores. En consecuencia,

¹⁵ Aludimos a aquello que los analistas califican de Efecto Mateo en alusión a la referencia evangélica del “Sermón de la Montaña” de Jesús: *“al que más tiene más se le dará, y al que menos tiene, se le quitará para dárselo al que más tiene”* (Mateo 25, 14-30), noción transferida desde el análisis de los sistemas naturales al terreno de lo social y lo cultural.

¹⁶ Eduard Delgado: “Hacia una nueva articulación de los espacios lingüísticos y culturales” en la revista *Pensar Iberoamérica* núm. 6. OEI. Madrid, 2004.

¹⁷ Jude Bloomfield y Franco Bianchini: *Planning for the Intercultural City*. Comedia. Londres, 2004.

quienes se vinculan a actividades literarias, musicales o teatrales difícilmente suelen considerar que son parte de algo de mayor alcance que se denomina cultura. ¿Es tarea de la sociedad administrada (el estado) contribuir a una sociedad civil cultural mayor y más fuerte, apostar por la ciudadanía cultural organizada? Desde la lógica de la Agenda 21 de la cultura no puede ser de otra forma. Construir ciudadanía, cultural en este caso, forma parte de la acción local.


Octavo: Crear condiciones para el diálogo entre tradición y modernidad

Quien esto escribe proviene de un entorno, el propio de la cultura catalana, donde el diálogo entre la tradición y la modernidad forma parte de la lógica del sector artístico y creativo desde hace largo tiempo. Hay quien considera que se trata de algo propio de las culturas fronterizas. El caso es que la cultura catalana es conocida en el mundo gracias a una larga lista de personajes innovadores que han hecho de dicho diálogo el centro de interés de su labor creativa. Valga citar nombres como los de Gaudí, Miró, Mompou, Comediants, La Fura dels Baus, Carles Santos o Cesc Gelabert como prueba de lo dicho. El caso es que, salvo contadas excepciones, el principio rector de las relaciones entre tradición y modernidad sigue instalado en casi todo el mundo en el “prohibido tocar”, cuando debiera ser justamente todo lo contrario, y basarse en el “prohibido no tocar”. La tradición que no dialoga con la modernidad deviene estática, se fosiliza. Tanto como padece un desarraigo incomprensible aquella vanguardia que no es capaz de fertilizarse gracias a la tradición. Decía el gran Gaudí que “ser original es basarse en los orígenes”. Pero dicho proceso no se produce casi nunca de forma automática y es preciso crear, desde las políticas culturales, las condiciones para que así sea.

Es tarea esencial de los gobiernos locales contribuir a una sociedad civil cultural mayor y más fuerte.

Noveno: Incorporar nuevos parámetros de gobernanza

Hablar de gobernanza (en definitiva, tanto de “buen gobierno” como de “gobierno compartido”) se ha convertido en un lugar común en el contexto de las políticas contemporáneas, incluso en las locales. Se asume, en general, que el nuevo paradigma incorpora tres condiciones fundamentales: la suma de esfuerzos de los distintos niveles de la administración pública (gobernanza multinivel), la superación de los departamentos tradicionalmente estancos y sectorializados (gobernanza transversal) y la constitución de alianzas público-privadas, con especial atención a los agentes pertenecientes a la sociedad civil (gobernanza multiactor). Tres circunstancias que también deben verse reflejadas en la gobernanza de una política cultural local. Las políticas culturales, además, han apostado por dar la importancia que se merece a una nueva trilogía para la gobernanza, aquella que se establece entre las “agendas” (y qué mejor ejemplo que la Agenda 21 de la cultura!), las “redes” (fenómeno particularmente exuberante en el sector) y las “agencias” (observatorios, laboratorios y plataformas de diversa índole), verdaderos remolcadores capaces de materializar el imperativo de las agendas en la acción cotidiana de quienes pertenecen a las redes culturales de vieja o nueva planta. Todos estos elementos forman parte del panorama de una nueva gobernanza que debiera verse reflejado en la reformulación de la Agenda 21 de la cultura.



La tradición que no dialoga con la modernidad deviene estática, se fosiliza. Tanto como padece un desarraigo incomprensible aquella vanguardia que no es capaz de fertilizarse gracias a la tradición.

Décimo: Privilegiar iniciativas con elevada capacidad de modelización, demostración y transferencia

Desde la Comisión de cultura de CGLU, organismo que vela por la buena marcha de las iniciativas vinculadas a la Agenda 21 de la cultura, se ha venido dando importancia al reconocimiento y la divulgación de buenas prácticas relativas a la propia Agenda. De hecho, estamos ante la convocatoria del primer premio internacional Agenda 21 de la cultura (coauspiciado con Ciudad de México) y pronto deberá estar operativa en el sitio web de la Agenda un primer repertorio de buenas prácticas de todo el mundo, sistematizadas mediante una ficha que permita una relativa comparabilidad de las experiencias. El caso es que, a futuro, la nueva Agenda debería situar en el centro de su acción, considerándolo como un elemento estratégico “desde” el propio documento, el fomento y estímulo de iniciativas locales en cultura que reúnan esta triple condición: tener una elevada capacidad de modelización (es decir, que sean capaces de constituirse en un relato formal claro y preciso), además de un poderoso efecto de demostración (que informen sobre sus propósitos y sus resultados con la mayor ejemplaridad y elocuencia posibles) y, finalmente, que sean altamente transferibles, reproducibles o replicables en contextos culturales y territoriales distintos.



agenda21culture.net

